

RESOLUCIÓN N° 366 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO RETROACTIVO EN CONCEPTO DE VIÁTICOS, A FAVOR DE FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON DE LA “JORNADA DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN EL CULTIVO DE BATATA”, EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CIAF) CHORÉ, DPTO. DE SAN PEDRO, DEL 07 AL 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

Asunción, 24 de Agosto de 2.023.-

VISTO:

El Memorandum N° 71/2.023, de fecha 31 de julio del año en curso, por el cual el Ing. Agr. Miguel Ferriol, Jefe del Campo Experimental IPTA-San Juan Bautista, Misiones, solicita las gestiones pertinentes para la emisión de Resolución de autorización y pago de viáticos, por el viaje a realizar los días 07 al 11 de agosto del cte. año, para participar de la “Jornada de Entrenamiento y Capacitación en el Cultivo de Batata”, en el Centro de Investigación para la Agricultura Familiar (CIAF) Choré-Dpto. de San Pedro, cuya nómina de participantes, obra en el Memorandum de referencia, (Exp. MEI N° 397-951-2.023), y;

CONSIDERANDO: *Que*, el expediente cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales y de la Dirección Ejecutiva del IPTA, respectivamente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 21/08/2.023, remite el expediente para la emisión de la Resolución respectiva, acompañado del cálculo estimativo de viáticos y de la disponibilidad presupuestaria.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorandum N° 88/23, de fecha 21/08/2.023, expresa que el documento puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la Presidencia.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago retroactivo en concepto de viáticos, a favor de funcionarios del Centro Experimental IPTA San Juan Bautista-Misiones, Eder Idelin Morínigo, C.I. N° 5.127.555, Elizabeth Cardozo, con C.I. N° 4.600.392, Luis Miguel Delgado, C.I. N° 5.353.770 y Miguel Ferriol, C.I. N° 4.548.925; por haber participado de la “Jornada de Entrenamiento y Capacitación en el Cultivo de Batata”, en el Centro de Investigación para la Agricultura Familiar (CIAF) Choré - Dpto. de San Pedro, del 07 al 11 de agosto de 2023.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente